



Ilustre Municipalidad de O'Higgins
Capital de los Glaciares Patagónicos

ORD. N°:

MAT: Solicita ampliar plazo de respuesta a observaciones de Informe Ambiental del Plan Regulador Comunal de O'Higgins.

ANT: Decreto Municipal N°1038 de fecha 04.12.2024 que da Inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan Regulador Comunal de O'Higgins.
Oficio Ord. N°72/2026 de la I.M. de O'Higgins.
Oficio Ord. N°1818/2026 de la Seremi MMA.
Oficio Ord. N°226/2026 de la I.M. de O'Higgins.
Oficio Ord. N°3585/2026 de la Seremi MMA que remite observaciones al Informe Ambiental Complementario y Anteproyecto de PLAN REGULADOR COMUNAL DE O'HIGGINS.

ADJ: No hay.

Villa O'Higgins, _____ /

DE : JOSÉ FICA GÓMEZ
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE O'HIGGINS

A : EUGENIO CANALES CANALES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE AYSÉN

Junto con saludar y en el marco del desarrollo de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de O'Higgins, encontrándonos en proceso de subsanación de observaciones al Informe Ambiental Complementario, emitidas por la Seremi de Medio Ambiente, planteamos lo siguiente:

El plazo otorgado para la subsanación de observaciones es de 20 días hábiles a contar de la emisión del documento el día 08.06.2026, calculando un plazo final para el ingreso del Oficio de respuestas, el día 06.07.2026.

Que con fecha 25.06.2026 se realizó una reunión entre la Seremi de Medio Ambiente, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Municipalidad de O'Higgins y consultora Urbe, a cargo del desarrollo técnico del estudio; para revisar las observaciones emitidas y de la cual se pudo desprender la forma y fondo de las observaciones recibidas, pudiendo proyectar que será necesario un plazo adicional al remanente, para dar correcta respuesta a las observaciones emitidas.



O'Higgins
MUNICIPALIDAD





Ilustre Municipalidad de O'Higgins

Capital de los Glaciares Patagónicos

Por lo anterior, es que se solicita aumentar el plazo de respuesta a observaciones al Informe Ambiental Complementario en 10 días hábiles, sumando un total de 30 y dando como fecha última de respuesta de observaciones el día 20 de julio del año 2026.

Lo anterior permitirá abordar las distintas observaciones con mayor profundidad y así lograr un instrumento adecuado a los estándares requeridos.

Esperando que esta solicitud sea bien recibida, se despide atte.



O'Higgins
MUNICIPALIDAD



O'Higgins
MUNICIPALIDAD



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/90HAWH-290>